



HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.

Expediente: “Contratación de la obra para reparación de pista polideportiva y renovación de los sistemas de recogida de aguas pluviales del CEIP Giner de los Ríos (PAA-267/2024).-

Asunto 1: Requerimiento de justificación oferta anormalmente baja ó desproporcionada.-

Asunto 2: Requerimiento de documentación previa a la adjudicación.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la presente contratación

Vista la propuesta **de la Mesa de Contratación, en su sesión de fecha 29 de agosto de 2024**, que clasifica como mejor oferta la presentada por la empresa **HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.**

Se le **REQUIERE** para que:

1.- En el plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de este escrito, presente la documentación exigida en el artículo 149 y 159 de la LCSP y recogidas en el apartado 3.5 del Pliego de Cláusulas (PCAP) para la **justificación de la oferta anormalmente baja presentada:**

“Documentación a aportar por la entidad licitadora para justificar una oferta anormal o desproporcionada: A efectos de justificar la viabilidad de las ofertas calificadas como desproporcionadas las empresas deberán presentar la siguiente documentación:

- Desglose de gastos de las partidas de explotación estimadas durante la vigencia del contrato incluidos, en su caso, los correspondientes a las mejoras ofertadas.
- Documentación justificativa del cálculo del coste del personal adscrito al contrato que garantice que la oferta cubre los salarios fijados en el convenio colectivo sectorial de aplicación.
- Documentación justificativa del ahorro que cubra el porcentaje de baja por el que la oferta ha incurrido en anormalidad.
- Condiciones especialmente favorables de que disponga para ejecutar las prestaciones incluidas en el contrato.
- Cualquier otra evidencia documental acreditativa de la viabilidad de la oferta”.

2.- En el plazo máximo de 7 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de este escrito, presenten original o copia autenticada de la documentación relacionada en el siguiente cuadro.

Código Seguro De Verificación	DFr124at59HQUnQaWuE1A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Montserrat Rodriguez Rodriguez	Firmado	29/08/2024 14:10:12	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/autos/code/DFr124at59HQUnQaWuE1A==			

Documento firmado/sellado. La autenticidad de este documento puede ser verificada en:
<https://portal.dipusevilla.es/verifirma/autos/verification/code.htm?hash=coN0pA4j6uukdyCFam6bBMy9vSY>

Código Seguro De Verificación:	coN0pA4j6uukdyCFam6bBMy9vSY	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sello De Órgano Del Ayuntamiento De Mairena Del Aljarafe	Firmado	29/08/2024 14:15:10	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/coN0pA4j6uukdyCFam6bBMy9vSY			



En el caso de un empresario individual: Documento Nacional de Identidad o aquél que le sustituya reglamentariamente.	
En el caso de personas jurídicas: a) Código de Identificación Fiscal de la Empresa (CIF) b) Copia autenticada de la Escritura de constitución de la sociedad, y, en su caso, de modificación, inscrita en el Registro Mercantil cuando este registro sea legalmente exigible. Si no lo fuese, escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Oficial que corresponda. c) Apoderamiento del representante/s que actúan en nombre de la sociedad, en escritura pública inscrita en el Registro Mercantil salvo que se recoja directamente en los Estatutos Sociales. d) DNI del representante o documento que lo sustituya. e) Documento de bastanteo del poder del representante o representantes.	SI
Constitución de la Garantía Definitiva, por importe de 6.211,89 € <i>Resguardo acreditativo de la constitución, en la Caja de Depósitos del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, en alguna de las formas establecidas en el artículo 108.1 de la LCSP, de una garantía de un 5% del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido . En el caso de que se realice por transferencia bancaria, el número de C/C es la siguiente: ES0901825566740201506031-SWIFT BBVAESMMXXX</i> <i>La carta de pago de constitución de la garantía, deberá solicitarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe adjuntando el documento justificativo correspondiente."</i>	SI
Constitución de la Garantía Complementaria, (SI INCURSA EN ANORMALIDAD) garantía de un 5% del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, por importe de 6.211,89 €	SI
Certificado de inscripción en el ROLECE	SI
Documentación acreditativa de la Solvencia Económica.	SI
Documentación acreditativa de la Solvencia Técnica.	SI
Documentación acreditativa de disponer efectivamente de los medios que se haya comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución de contrato.	
Copia completa de la póliza del seguro que en su caso se haya exigido en el Anexo I del Pliego Cláusulas Administrativas, junto con el justificante que acredite que la misma está al corriente de pago. <i>Se circunscribe a los daños materiales y/o personales que se produzcan durante la ejecución.</i> <i>Límite mínimo de siniestro: El mayor de estas dos opciones: 20% del importe de adjudicación sin IVA ó 300.000,00 €</i> <i>Características: Franquicia máxima de 3.000,00 Euros.</i> <i>Plazo de Presentación: con la documentación previa a la adjudicación.</i>	SI
Documentación justificativa de hallarse al corriente de las obligaciones Tributarias con el Estado.	SI

Código Seguro De Verificación	DFr124at59HQUnQaWuE1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Montserrat Rodriguez Rodriguez	Firmado	29/08/2024 14:10:12
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/verificacion/code/DFr124at59HQUnQaWuE1A==		



Documento firmado/sellado. La autenticidad de este documento puede ser verificada en:
<https://portal.dipusevilla.es/verifirmaAyto/verificacion/code.htm?hash=coN0pA4j6uukdyCFam6bBM9vSY>

Código Seguro De Verificación:	coN0pA4j6uukdyCFam6bBM9vSY	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sello De Órgano Del Ayuntamiento De Mairena Del Aljarafe	Firmado	29/08/2024 14:15:10
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/coN0pA4j6uukdyCFam6bBM9vSY		





Documentación justificativa de hallarse al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social.	SI
Documentación justificativa de hallarse al corriente de las obligaciones con la hacienda local SOLGEST. Para obtener el mismo: 1º.- Deberán solicitar el certificado a través de la sede electrónica del Aytº de Mairena del Aljarafe. 2º.- Llamar a Solgest (Tlfno 95 418 90 15) para abonar la tasa correspondiente 3º.- Recoger el certificado en la carpeta ciudadana.	SI
* Certificado de AEAT de la situación censal del IAE actualizado. * Declaración responsable de no haberse dado de baja en el mismo. * Copia del recibo IAE del último ejercicio pagado * En caso de <u>estar exento en el pago</u> declaración responsable justificativa al respecto.	SI
* En el caso de empresas de más de 50 trabajadores , documentación justificativa de la obligación de contar con un Plan de Igualdad y la acreditación en su caso del cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad (apartado 10.6 J del PCAP) En caso contrario: * Declaración responsable firmada de no contar con mas de 50 trabajadores	SI
Si la ejecución del contrato implica contacto habitual con menores por parte del personal adscrito al mismo de la persona adjudicataria, ésta, mediante declaración responsable, deberá especificar que todo el personal al que corresponde la realización de las actividades objeto del contrato cumplen con el requisito previsto en el art. 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de 3 enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.	
En el caso de resultar adjudicatarios ofertantes que se hubiesen comprometido a constituirse en unión temporal de empresas, deberán aportar toda la documentación cada integrante de la UTE. En este momento la escritura pública de constitución, así como el NIF otorgado a la Agrupación, y el apoderamiento del representante o representantes que actúan en nombre de la UTE, con su bastanteo y DNI de dicho/s representante/s.	
Declaración del cumplimiento en materia de Prevención de Riesgos Laborales (Anexo IV Pliego Cláusulas Administrativas)	
En su caso, la intención de celebrar subcontratos, señalando la parte de prestación que se pretende subcontratar y la identidad del contratista, justificando la aptitud de éste para ejecutarla.	SI

Toda la documentación requerida anteriormente se deberá presentar a través de **la Sede Electrónica de Contratación Local (perfil del contratante) en el siguiente link:**

Nueva, 21 · 41927 Mairena del Aljarafe · Sevilla Tlf. 955 76 89 60 · Fax. 955 60 97 91 · www.mairenadelaljarafe.es · CIF: P-4105900-G

Código Seguro De Verificación	DFr124at59HQUnQaWuE1A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Montserrat Rodriguez Rodriguez	Firmado	29/08/2024 14:10:12	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/verification/code/DFr124at59HQUnQaWuE1A==			

Documento firmado/sellado. La autenticidad de este documento puede ser verificada en:
<https://portal.dipusevilla.es/verifirmaAytos/verification/code.htm?hash=coN0pA4j6uukdyCFam6bBM9vSY>

Código Seguro De Verificación:	coN0pA4j6uukdyCFam6bBM9vSY	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sello De Órgano Del Ayuntamiento De Mairena Del Aljarafe	Firmado	29/08/2024 14:15:10	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/coN0pA4j6uukdyCFam6bBM9vSY			



ayuntamiento de
mairena del aljarafe

<https://sedeelectronicadipusevilla.es/LicytalSede/jsp/index.faces?cif=P4105900G#no-back-button>

Aquellas que no se presenten por la citada sede electrónica **SERÁN RECHAZADAS.**

Lo que se traslada para su conocimiento y efectos, significándole que de conformidad con el referido artículo 150.2, de no cumplimentar adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad.

Dpto de Contratación

Código Seguro De Verificación	DFr124at59HQUnQaWuE1A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Montserrat Rodriguez Rodriguez	Firmado	29/08/2024 14:10:12	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DFr124at59HQUnQaWuE1A==			

Documento firmado/sellado. La autenticidad de este documento puede ser verificada en:

<https://portal.dipusevilla.es/verifirmaAytos/verification/code.htm?hash=coN0pA4j6uukdyCFam6bBMy9vSY>

Código Seguro De Verificación:	coN0pA4j6uukdyCFam6bBMy9vSY	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sello De Órgano Del Ayuntamiento De Mairena Del Aljarafe	Firmado	29/08/2024 14:15:10	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/coN0pA4j6uukdyCFam6bBMy9vSY			